

# AVISO

<http://www.anm.gov.co>

## PUBLICACION DEL 20 DE MARZO DE 2015

La Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo, de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería – ANM. De Conformidad Con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, el Decreto Ley No. 0019 de 2012 y la Resolución Interna No. 019 de 2015, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

| TITULO MINERO | NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL | CC o NIT | PROCESO COACTIVO | VALOR DEUDA                       | AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO  | AVISO  |
|---------------|------------------------------------|----------|------------------|-----------------------------------|--|--------|
| H18-14531     | JAVIER AUGUSTO NORIEGA<br>FRONTADO | 73110521 | 002-2015         | \$ 1.738.700.087<br>más intereses | Auto No. 005 del 21 de Enero de 2015 "Por medio del cual se libra mandamiento de pago" | No. 13 |

Abogado a Cargo: Sandra Patricia Páez Acevedo

  
Grupo de Cobro Coactivo  
Oficina Asesora Jurídica